


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00122	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	TOMASAQUINA MARIA NAVARRO DE ALDANA	MPIO. DE PELAYA	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA, ASI: INEXISTENCIA DE LA CAUSA INVOCADA, INEXISTENCIA DE LA RELACION LABORAL E INNOMKINADAS O ECUMENICAS (FOLIOS 149 Y 150).	19 FEBRERO 2015 (1ª instancia)	23 FEBRERO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria